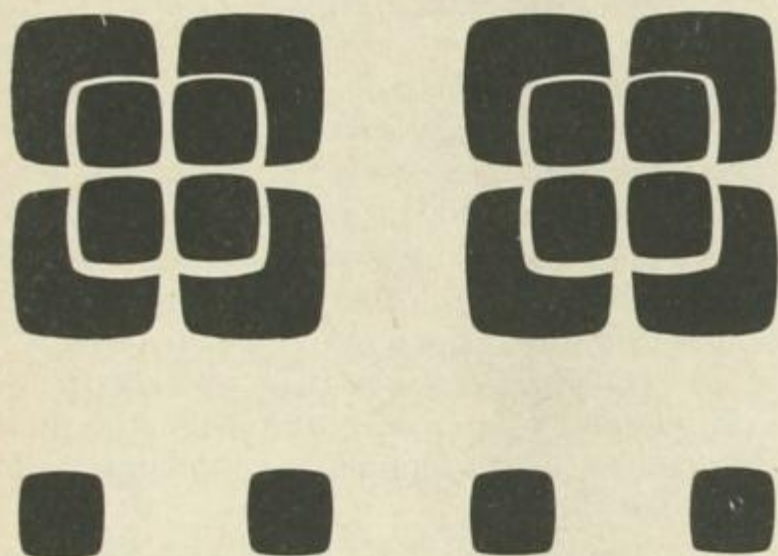


sumesa:
**“premios
 al instante”
 un señuelo**



La cadena de supermercados SUMESA, organizó un “sorteo de premios al instante” autorizado por la Secretaría de Gobernación con el permiso número A 169-77. Los “premios al instante” consistían en un millón de pesos en bonos del ahorro nacional o mercancía.

La publicidad dolosa y sugestiva duplicó los viajes al “super” de amas de casa, empleadas domésticas y niños quienes ya se sentían dueños de los millones ofrecidos por la firma. Sin embargo, en una encuesta realizada entre los consumidores apresurados que compran normalmente en tres de estos establecimientos del sur de la ciudad, comprobamos que ninguno había podido llenar su planilla debido a que cuatro cupones no salieron nunca. Al 100% de los entrevistados les faltaron los mismos números: el 1 de la columna 1, el 2 de la columna 2, el 3 de la columna 3, el 2 de la columna 4, a otro grupo le faltó el número 4 de la columna 5, el 1 de la columna 6, el 1 de la columna 7 y el 2 de la columna 8. Lo de menos sería comprobar si las listas de ganadores publicadas en los diarios es verídica, o, si en el caso de no existir físicamente los 29, 175 ganadores la empresa cumplió con el punto cinco de las bases del concurso: “... el importe de los premios no reclamados, será adjudicado a la Secretaría de Gobernación para beneficio de sus establecimientos educativos”

Buena falta les hace un donativo a la Escuela Hogar para Mujeres y a los Hogares Colectivos que mantiene precariamente la Secretaría de Gobernación, pero el problema aquí tratado es otro y toca aspectos vulnerables de la economía. Por ese millón de pesos prometido por SUMESA, ¿cuántos millones recaudó de los incautos?

Mientras no exista en México un organismo que oriente la política de la demanda interna eficientemente, las empresas transnacionales seguirán promoviendo el consumismo irracional con artimañas aprovechándose de la buena fe, especialmente de las amas de casa de escasos recursos.

En este caso particular se violan varias disposiciones de los instrumentos internacionales que sobre la mujer ha adoptado nuestro país, entre otros muchos, el Plan Regional de Acción para Incorporar a la Mujer al Desarrollo Económico y Social, (CEPAL, La Habana, julio de 1977) que establece en una de sus Recomendaciones: “Los gobiernos deberán orientar a las mujeres para que no adquieran productos nocivos para la salud, la dignidad humana y LESIVOS AL PRESUPUESTO FAMILIAR, por medio de campañas de orientación sobre responsabilidad familiar y nutrición, concientización sobre el riesgo de la automedicación, el alcoholismo y los hábitos alimenticios perjudiciales a la salud de la madre y el niño”

Tiene la palabra el Instituto Nacional del Consumidor. También las amas de casa que se lanzan al supermercado por un premio que nunca llegará. **J**